

**BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES DE SEVILLA, CELEBRADA EL 16 DE MARZO 2022.**

**SRES. /RAS. ASISTENTES:**

VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO:  
D. JUAN MANUEL FLORES CORDERO.  
D<sup>a</sup> EMILIA BARROSO FUENTES

SECRETARIAS DEL CONSEJO:  
D<sup>a</sup> PASTORA MAQUEDA RUIZ  
D<sup>a</sup> ANA ISABEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ.

GRUPO SOCIALISTA:  
ANTONIA MATEOS RODRÍGUEZ

GRUPO ADELANTE SEVILLA:  
D. FRANCISCO GOMEZ CORRALES.  
D. JOSE MARIA ROJAS ROMERO

DISTRITO MUNICIPAL NERVIÓN:  
D<sup>a</sup> VIOLETA HOLGADO SÁNCHEZ

DISTRITO MUNICIPAL ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA:  
D. ANTONIO MUÑOZ HAVAS  
D<sup>a</sup> ANTONIA MATEOS RODRÍGUEZ

DISTRITO MUNICIPAL TRIANA:  
D. JOAQUIN GUTIERREZ GUILLÉN.  
D. ANTONIO MACIAS ROMERO.

DISTRITO MUNICIPAL MACARENA:  
D<sup>a</sup> FRANCISCA AMORES RIOS.  
D<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN RIVAS TORRES

DISTRITO MUNICIPAL SAN PABLO-SANTA JUSTA:  
D<sup>a</sup> ENCARNACIÓN ROLDÁN MARISCAL

DISTRITO MUNICIPAL SUR:  
D. ENRIQUE DOMINGUEZ GONZALEZ

DISTRITO MUNICIPAL CERRO-AMATE:  
D. DIEGO JOSE ÁNGELES VALDERAS.

DISTRITO MUNICIPAL CASCO ANTIGUO.  
D. MANUEL ROMERO MENDEZ.

CCOO. UNIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.  
D. ENRIQUE FERNÁNDEZ JAÉN.

UNIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS UGT-SEVILLA:  
D. NEMESIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

ASOCIACIONES DE PABLO SANTA JUSTA  
D. MANUEL ROMERO MENDEZ.

ASOCIACIONES DE TRIANA  
D. MANUEL GARCÍA GARZÓN

ASOCIACIONES DE MACARENA.  
D. AGUSTÍN SUAREZ GUILLEN  
D<sup>a</sup> MARIA DOLORES LASERNA SANCHEZ


ASOCIACIONES DE BELLAVISTA-LA PALMERA.  
D. JOSÉ ANTONIO IGLESIAS GARCÍA.  
D. PEDRO ALEJANDRO VAZQUEZ ROJA

ASOCIACIONES DE CASCO ANTIGUO  
RICARDO VILLASEÑOR RUIZ

ASOCIACIONES DE NERVIÓN  
D. PEDRO OLIVA RAMOS

ASOCIACIONES NERVIÓN  
D. EDUARDO GARCÍA PEREZ

Código Seguro De Verificación	D6atKdcpd49A/RVzFhRDnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero Pastora Maqueda Ruiz	Firmado Firmado	29/06/2022 13:08:46 29/06/2022 12:50:24
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/D6atKdcpd49A/RVzFhRDnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/D6atKdcpd49A/RVzFhRDnw==</a>		



ASOCIACIONES DE CERRO-AMATE:  
D. FERMÍN CABALLERO MORENO.

ASOCIACIONES DE CERRO-AMATE:  
D. MANUEL RODRÍGUEZ CORTEZ.

ASOCIACIONES SUR:  
D<sup>a</sup> AZAHARA ORTIZ CROQUEZ.

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES:  
D. ANTONIO ALONSO AGUILAR.  
D. SALVADOR MUÑIZ SOTO.

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES:  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES RUEDA CALDERÓN.

**NO ASISTEN LOS REPRESENTANTES DE:**  
GRUPO PARTIDO POPULAR  
GRUPO CIUDADANO

GRUPO VOX  
DISTRITO MUNICIPAL LOS REMEDIOS  
DISTRITO CASCO ANTIGUO  
ASOCIACIONES DE CASCO ANTIGUO  
ASOCIACIONES DE ESTE ASOCIACIÓN SUR  
ASOCIACIONES DE NORTE  
SERVICIO DE SALUD AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.  
SERVICIO DE INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES.


**JUSTIFICAN SU AUSENCIA:**  
DISTRITO MUNICIPAL BELLAVISTA-LA PALMERA.

**En la ciudad de Sevilla, a las 10,30 horas del día 16 de marzo del 2022 en el Centro Social Virgen de los Reyes se reúnen las personas anteriormente citadas como asistentes en primera convocatoria, con el siguiente Orden del día:**

#### Orden del día

1. Constitución del pleno del Consejo Municipal de Participación Activa de las Personas Mayores de Sevilla.
2. Elección de los vocales que integraran la Comisión Permanente del Consejo Municipal de Participación Activa de las Personas Mayores de Sevilla, según establece el reglamento de funcionamiento de dicho consejo en su art.11, punto1.
3. Elección de los vocales para la representación del Consejo Municipal de Participación Activa de las Personas Mayores de Sevilla en los Centros de Participación Activa, en el Consejo Municipal de Servicios Sociales y en el Consejo Provincial de Mayores.
4. Ruegos y preguntas.

Código Seguro De Verificación	D6atKdcpd49A/RVzFHRDNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero Pastora Maqueda Ruiz	Firmado	29/06/2022 13:08:46
Observaciones		Firmado	29/06/2022 12:50:24
Url De Verificación	Página		2/8
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/D6atKdcpd49A/RVzFHRDNw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/D6atKdcpd49A/RVzFHRDNw==</a>		



## DESARROLLO DE LA SESIÓN DE PLENO

La Sra. Directora General de Acción Social inicia la sesión dándole la bienvenida a los asistentes y cede la palabra a D. Francisco Gomez Corrales quien solicita un minuto de silencio por la Paz y no a la Guerra de Ucrania.

D. Manuel Rodriguez Cortez solicita también un minuto de silencio por las personas fallecido por el COVID. Los/as asistentes se ponen en pie y guardan un minuto de silencio.

A continuación la Sra. Directora General manifiesta su agradecimiento a la labor realizada por los miembros del pleno del anterior Consejo Municipal de Participación Activa de las Personas Mayores de Sevilla, y en particular a los vocales que integraron la Comisión Permanente de dicho consejo, por su trabajo y dedicación desinteresada. En esta línea cede la palabra a D. Fermín Caballero Moreno, el cual además de agradecer la labor realizada, resalta los avances que se han logrado durante el periodo de vigencia del anterior consejo y el camino que aún queda por recorrer.


Continúa la sesión con la intervención de la secretaria, la cual da paso al **primer punto** del orden del día: **Constitución del pleno del Consejo Municipal de Participación Activa de las Personas Mayores de Sevilla:**

La secretaria lee la resolución de nombramiento a fin de que todos los vocales manifiesten su conformidad. Informa que hay vocales que se repiten por que han sido propuestos por distintas organismos o entidades; así mismo comunica que se ha producido un cambio en la propuesta realizada por el Distrito Municipal Este-Alcosa-Torreblanca de manera que la persona titular será D. Antonio Muñoz Havas, y D<sup>a</sup> Antonia Mateos Rodríguez como suplente y se procederá a realizar la modificación pertinente.

A continuación resalta, a propuesta de la Comisión Permanente, los siguientes puntos del reglamento por la importancia de los mismos:

Con respecto a la naturaleza del Consejo Municipal de Participación Activa de las Personas Mayores, recordar que es un **órgano colegiado de naturaleza asesora y carácter consultivo**, así que los estudios, propuestas e informes emitidos por el Consejo, **no tendrán carácter vinculante** si bien serán remitidos a las Áreas Municipales que resulten de interés por la materia tratada para su conocimiento, y en su caso, consideración.

En relación a la **duración del mandato**, los/las Vocales miembros del Consejo a que se elegidos por los partidos políticos, ostentarán su condición mientras perdure el mandato de la Corporación Local en la que se produzca su nombramiento, sin perjuicio de que se pueda postular su cese en cualquier momento y el nombramiento de sustituto/a para el tiempo que reste de mandato. Las restantes Vocalías ostentarán tal condición durante un

Código Seguro De Verificación	D6atKdcpd49A/RVzFhRDnW==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	29/06/2022 13:08:46	
	Pastora Maqueda Ruiz	Firmado	29/06/2022 12:50:24	
Observaciones		Página	3/8	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/D6atKdcpd49A/RVzFhRDnW==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/D6atKdcpd49A/RVzFhRDnW==</a>			

período de **cuatro años**, sin perjuicio de su posible continuidad y de que por las organizaciones correspondientes se pueda proponer su cese en cualquier momento y el nombramiento de un sustituto/a para el tiempo que reste de mandato.


En lo referente a la **Pérdida de la condición de vocal y cese de miembros**, será causa de ello:

- La ausencia injustificada de cualquier entidad a tres sesiones de cualquiera de los distintos órganos de este Consejo, conllevará la pérdida de la condición de vocal por parte de la misma, salvo que se acredite una responsabilidad solo imputable al representante, en cuyo caso la entidad podrá proponer un nuevo representante
- A petición propia, en ese caso, será sustituido por quien venía designado/a como suplente, pasando este/a a ser titular y debiendo nombrarse otro/a suplente.
- Las personas que ejerzan su condición en virtud de cargos específicos, cesarán automáticamente al cesar en los mismos.
- Las personas designadas por el Pleno cesarán cuando sea revocado su cargo por ese mismo órgano.
- Las vocalías representantes de las distintas entidades y organizaciones sindicales o representantes de los grupos políticos, cuando así lo acuerden los órganos de gobierno de las mismas. En su caso, será sustituido por quien venía designado/a como suplente, pasando este/a a ser titular y debiendo nombrarse otro/a suplente.
- Los/las vocales representativos de asociaciones, cesarán cuando así lo acuerden los órganos de Gobierno de las mismas, o lo acuerde la Presidencia del Consejo Municipal a propuesta del Pleno o de la Comisión Permanente.

**Segundo punto: Elección de los vocales que integraran la Comisión Permanente del Consejo Municipal de Participación Activa de las Personas Mayores de Sevilla, según establece el reglamento de funcionamiento de dicho consejo en su art.11, punto1.**

La secretaría explica que el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Municipal de Personas Mayores, establece en su art11.pto 1 como se constituye la Comisión Permanente. Indica que estará integrada por el Presidente del Consejo o persona que designe entre el personal adscrito al Servicio competente en materia de Servicios Sociales y nueve Vocales elegidos por el Pleno, representantes de las Entidades de Mayores y 3 que serían representantes de: Grupos Municipales de Concejales, Distritos Municipales, Organizaciones Sindicales y Federaciones de Asociaciones Vecinales.

Así mismo informa que la comisión Permanente se reúne una vez al trimestre y siempre que sea acordada su convocatoria por la Presidencia. Sus funciones son: preparar las

<b>Código Seguro De Verificación</b>	D6atKdcpd49A/RVzFHRDNw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	29/06/2022 13:08:46	
	Pastora Maqueda Ruiz	Firmado	29/06/2022 12:50:24	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/D6atKdcpd49A/RVzFHRDNw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/D6atKdcpd49A/RVzFHRDNw==</a>			

sesiones del Pleno; Estudiar, tramitar y resolver las cuestiones que determine el Pleno; Apoyar e impulsar las Comisiones Especiales que se constituyan por el Pleno y coordinar su funcionamiento; Realizar el seguimiento de todos los acuerdos que adopte el Pleno y Elaborar anualmente la memoria de las actividades y de gestión del Consejo de Participación Activa de las Personas Mayores de la ciudad de Sevilla.

Antes de iniciar la votación el pleno acuerda que los suplentes de las personas elegidas serán las mismas que lo son en sus respectivas vocalías.

Seguidamente se procede a la elección de los 9 candidatos/as representantes de las Entidades de Mayores, para ello se presenta las siguientes personas:


1. D. Ricardo Villaseñor Ruiz ( Asociaciones de Casco Antiguo)
2. D. Fermín Caballero Moreno (Asociaciones de Cerro-Amate).
3. D. Manuel Rodríguez Cortez (Asociaciones de Cerro-Amate).
4. D. Agustín Suarez Guillen (Asociaciones de Macarena).
5. D. Jose Antonio Iglesia García (Asociaciones de Bellavista-La Palmera).
6. D. Manuel García Garzón (Asociaciones de Triana).
7. D. Pedro Oliva Ramos (Asociaciones de Nervión).
8. D. Manuel Romero Méndez (Asociaciones de San Pablo Santa Justa).
9. D<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Portero (Asociaciones de Sur).

Al presentarse, para esta modalidad, el número de candidatos necesarios se aprueba las candidaturas por asentimiento del pleno.

A continuación se pasa a la elección de los tres vocales representante de: grupos municipales de Concejales, Distritos Municipales, Organizaciones sindicales y Federaciones de Asociaciones de Vecinos. Se presentan las siguientes candidaturas:

1. D<sup>a</sup> Antonia Mateos Rodriguez (Grupo Partido Socialista)
2. D. Salvador Muñoz Soto (Federación De Asociaciones Vecinales).
3. D. Enrique Fernández Jaén (CC.OO. Unión Provincial de Sevilla)
4. D. Francisco Gomez Corales (Grupo Adelante Sevilla).
5. D. Nemesio Fernández Rodríguez (Unión de Jubilados y Pensionista de UGT Sevilla).
6. D. Diego Jose Ángeles Valderas (Distrito Cerro-Amate).
7. D<sup>a</sup> Francisca Amores ríos (Distrito Macarena).
8. D<sup>a</sup> Encarnación Roldán Mariscal (Distrito San Pablo-Santa Justa).

Debido a que se presentan más candidatos/as de los/las tres que se requiere, se da paso a realizar la votación para elegir a tres vocales. Se elige por mayoría la fórmula de mano alzada. El resultado de la votación es el siguiente:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	D6atKdcpd49A/RVzFHRDNw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	29/06/2022 13:08:46	
	Pastora Maqueda Ruiz	Firmado	29/06/2022 12:50:24	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/D6atKdcpd49A/RVzFHRDNw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/D6atKdcpd49A/RVzFHRDNw==</a>			

1. D<sup>a</sup> Antonia Mateos Rodriguez (Grupo Partido Socialista) obtiene 8 votos
2. D. Salvador Muñiz Soto (Federación De Asociaciones Vecinales) obtiene 5 votos.
3. D. Enrique Fernández Jaén (CC.OO. Unión Provincial de Sevilla) obtiene 7 votos.
4. D. Francisco Gomez Corales (Grupo Adelante Sevilla) obtiene 14 votos.
5. D. Nemesio Fernández Rodríguez (Unión de Jubilados y Pensionista de UGT Sevilla) obtiene 17 votos.
6. D. Diego Jose Ángeles Valderas (Distrito Cerro-Amate) obtiene 6 votos.
7. D<sup>a</sup> Francisca Amores ríos (Distrito Macarena) obtiene 13 votos.
8. D<sup>a</sup> Encarnación Roldán Mariscal (Distrito San Pablo-Santa Justa) obtiene 9 votos.

Las candidaturas elegidas por mayoría de votos son:

1. D. Nemesio Fernández Rodríguez (Unión de Jubilados y Pensionista de UGT Sevilla) con 17 votos.
2. D. Francisco Gomez Corales (Grupo Adelante Sevilla) con 14 votos.
3. D<sup>a</sup> Francisca Amores ríos Distrito Macarena) con 13 votos.


**Tercer punto: Elección de los vocales para la representación del Consejo Municipal de Participación Activa de las Personas Mayores de Sevilla en los Centros de Participación Activa, en el Consejo Municipal de Servicios Sociales y en el Consejo Provincial de Mayores..-**

Se procede en primer lugar a la elección del representante del Consejo Municipal de Participación Activa de las Personas Mayores de Sevilla en el Consejo Provincial de Mayores, debe ser dos vocales un titular y suplente. Se presentan como candidatos los siguientes vocales:

1. D. Fermín Caballero Moreno ( Asaciones de Cerro-Amate)
2. D. Manuel Romero Méndez (Asociaciones de San Pablo Santa Justa).
3. D. Diego Jose Ángeles Valderas(Distrito Cerro-Amate)

Debido a que se presentan más candidatos/as de los/las dos que se requiere, se da paso a realizar la votación para elegir al vocal titular y vocal suplente. El resultado de la votación es el siguiente:

1. D. Fermín Caballero Moreno (Asaciones de Cerro-Amate) obtiene 21 votos.
2. D. Manuel Romero Méndez (Asociaciones de San Pablo Santa Justa) obtiene 9 votos.
3. D. Diego Jose Ángeles Valderas (Distrito Cerro-Amate) obtiene 8 votos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	D6atKdcpd49A/RVzFHRDNw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	29/06/2022 13:08:46	
	Pastora Maqueda Ruiz	Firmado	29/06/2022 12:50:24	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/D6atKdcpd49A/RVzFHRDNw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/D6atKdcpd49A/RVzFHRDNw==</a>			

Por lo que como titular se designa a D. Fermín Caballero Moreno y como suplente a D. Manuel Romero Méndez.

En segundo lugar se procede a la elección del vocal y suplente para la representación del Consejo Municipal de Participación Activa de las Personas Mayores de Sevilla en el Consejo Municipal de Servicios Sociales. Para esta representación solo se presenta como candidata Dña. Encarnación Roldán Mariscal, la cual es elegida por asentimiento como vocal titular y su suplente el que tiene en este Consejo.

En tercer lugar se procede a la elección del vocal para representación del Consejo Municipal de Participación Activa de las Personas Mayores de Sevilla para las Juntas de Participación y de Gobierno de los en los Centros de Participación Activa de la ciudad de Sevilla (en adelante CPA).

Previo a la votación D<sup>a</sup> María Dolores Rueda Calderón, representante de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, informa que puede haber un titular y un suplente por cada CPA o bien un titular y un suplemente para todos los CPA.

Los CPA son los siguientes: Ciudad Jardín, Macarena, Casco Antiguo, Triana, Heliópolis y Cerro del Águila.

Se presentan las siguientes candidaturas:

Para la Junta de Participación y de Gobierno del CPA Ciudad Jardín: D. Francisco Gómez Corrales y D<sup>a</sup> Encarnación Roldán Mariscal.


Para Juntas de Participación y de Gobierno del CPA Cerro Águila: D<sup>a</sup> Encarnación Roldán Mariscal y D. Salvador Muñoz Soto.

Para Juntas de Participación y de Gobierno del CPA de Macarena, Casco Antiguo, Triana, Heliópolis: D<sup>a</sup> Encarnación Roldán.

Los resultados de la votación y aprobación del pleno son los siguientes:

Para CPA Ciudad Jardín D. Francisco Gómez Corrales, obtiene 10 votos y D<sup>a</sup> Encarnación Roldán Mariscal, obtiene 13 votos. Por lo que se aprueba que la vocal titular será D<sup>a</sup> Encarnación Roldán Mariscal y D. Francisco Gómez Corrales será vocal suplente.

Para CPA Cerro del Águila D<sup>a</sup> Encarnación Roldán Mariscal, obtiene 15 votos y D. Salvador Muñoz Soto, obtiene 10 votos. Por lo que se aprueba que la vocal titular será D<sup>a</sup> Encarnación Roldán Mariscal y D. Salvador Muñoz Soto como vocal suplente.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	D6atKdcpd49A/RVzFHRDNw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	29/06/2022 13:08:46	
	Pastora Maqueda Ruiz	Firmado	29/06/2022 12:50:24	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/D6atKdcpd49A/RVzFHRDNw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/D6atKdcpd49A/RVzFHRDNw==</a>			

Para el resto de los CPA Macarena, Casco Antiguo, Triana, Heliópolis, al presentarse solo D<sup>a</sup> Encarnación Roldán Mariscal, aprueba por asentimiento que sea ella la vocal titular y como suplente la persona que es su suplente en este Consejo

**Cuarto Punto: Ruegos y preguntas.**

D. Fermín Caballero Moreno, plantea como ruego que se normalice el tema de la cita previa para la utilización y asistencia a los distintos servicios de nuestro Ayuntamiento. Así mismo pregunta sobre cómo se está abordando la atención a la situación de las personas que viene de Ucrania por el enfrentamiento bélico. A lo que la Directora General de Acción Social le responde explicándole el dispositivo de atención que existe en el ayuntamiento de Sevilla para ese tema.

D. Manuel Romero Méndez, plantea la falta que hay de residencia para la Tercera Edad y el excesivo coste de las mismas.

D<sup>a</sup> Encarnación Roldán Mariscal, manifiesta su renuncia a ser la representante de este Consejo en las Juntas de Participación y Gobierno en los CPA para los que ha sido elegida al percatarse de que no podrá cumplir con el compromiso que eso conlleva por falta de tiempo. Ante esta decisión y por acuerdo de los presentes, la elección de esta representación se traslada a la próxima sesión plenaria que celebre el Consejo Municipal de Participación Activa de las Personas Mayores de Sevilla.


Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión a las 13,15 horas del día 16 de marzo de 2022

**V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> Presidente del Consejo Municipal de Personas Mayores.**

**La Secretaria del Consejo Municipal de Personas Mayores.**

**Fdo. D. Juan Manuel Flores Cordero**

**Fdo. D<sup>a</sup> Pastora Maqueda Ruiz.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	D6atKdcpd49A/RVzFHRDNw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	29/06/2022 13:08:46	
	Pastora Maqueda Ruiz	Firmado	29/06/2022 12:50:24	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/D6atKdcpd49A/RVzFHRDNw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/D6atKdcpd49A/RVzFHRDNw==</a>			